

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 27 de Mayo del año 2024 la comisión electoral establecida con fecha 24 de Mayo del año 2024 del proceso de renovación de directorio de la organización Club deportivo lo visela, ubicada en la Unidad Vecinal N° 12, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 658 de 24/08/1994, RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 17 de Junio del año 2024

Horario: Inicio 19:00 Termina 21:00

Dirección: Sede U/V 12. URMENE 1247



Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : PAULO VERA ARAYA
Rut : 13.039.500-7
Firma : [Signature]
Teléfono : 937774982

Nombre : PATRICIO SANTIS ROBLETE
Rut : 16.873.647-5
Firma : [Signature]
Teléfono : 930519961

Nombre : HECTOR VERA ARAYA
Rut : 13.243.770-K
Firma : [Signature]
Teléfono : 950027950

Andrés
27.05.2024

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

